



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *



- Concede Feriado Legal.-

LOTA, 14 OCT. 2019

DECRETO N° 3756.-1 ©

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la Funcionaria del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDE Feriado Legal a la funcionaria del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	PENDIENTES
JOSE VITOR NUÑEZ ANDRADES	DEM	2018	29.08.2019	30.08.2019	2	0
SOLEDAD ANGELICA FONSECA FLORES	DEM	2019	02.09.2019	04.09.2019	2	13



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/SCC/ igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

